



**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día veintitrés de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, fracción I, 3, fracción VI, artículo 20, fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 21 de marzo de 2025 en el Diario oficial de la Federación y que abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016 y sus modificaciones posteriores; así como de conformidad a lo establecido en el acuerdo **1SE2025-A3**, emitido por este Órgano Colegiado en la Primera Sesión Extraordinaria 2025, en el que se menciona: -----

"El Comité de Transparencia podrá celebrar las sesiones de manera virtual o solicitar la aprobación de los puntos a revisar de forma electrónica, sin que con ello se afecte la continuidad de las reuniones presenciales, la validez de los asuntos abordados, ni la toma de decisiones del mismo."

Se encuentra presente el Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración, para dar cuenta a través de la Secretaría Técnica respecto de la votación emitida por los miembros, relativa a los puntos considerados para la **Segunda Sesión Ordinaria 2025**, pronunciada mediante correos electrónicos del día 22 de abril de esta anualidad, a razón de la siguiente **Orden del Día**: -----

- I. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 29 de enero de 2025.
- II. Presentación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 27 de marzo de 2025

III. Informe Primera Sesión Ordinaria 2025.

- a) Solicitudes de Información - Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- b) Obligaciones de Transparencia - Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- c) Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales 2025.
- d) Transparencia Proactiva
- e) Seguimiento de Acuerdos Vigentes

IV. Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria 2025.

A) Asuntos Generales

1. Recursos de Revisión en trámite.





En virtud de lo anterior, se registra el sentido de la votación por cada uno de los puntos expuestos al amparo de la **Primera Sesión Ordinaria 2025**, como se observa a continuación: -----

Punto a tratar	Sentido de la Votación
1. Cierre y Apertura de Sesión. Se excluye la celebración presencial de la sesión ordinaria calendarizada para tener lugar el día de <u>23 de abril de 2025</u> .	A favor
2. Conclusión del Acuerdo 1SE2025-A1 para poner a disposición los Oficios de ratificación de los Miembros del Comité. Se propone dar por concluido el acuerdo en cita, al haberse presentado los oficios de designación y ratificación número INM/035/2025 y SABG/420/OICSEGOB/338/2025, correspondiente a los miembros de este Colegiado.	A favor
3. Conclusión del Acuerdo 1SE2025-A5 para designación o ratificación de los Enlaces de Transparencia. Se somete a consideración dar por concluido el acuerdo que se menciona, al haberse gestionado por la Unidad de Transparencia la designación o ratificación del o los Enlaces en la materia, ante las Direcciones Generales, de Comunicación Social y de la Sub Comisión Jurídica, mediante los diversos INM/SCJ/UT/028/2025, INM/SCJ/UT/030/2025 e INM/SCJ/1620/2025.	A favor
4. Conclusión del Acuerdo 1SE2025-A7 Implementación de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia. Se propone dar por concluido el acuerdo descrito, al presentarse la designación de la Secretaria Técnica, mediante el oficio INM/CT/01/2025.	Aprobado

Asimismo al no haber asuntos a tratar al amparo de la sesión por concluir, se solicitó la conformidad de los miembros para que se tengan por concluidas las acciones realizadas a través de la Primera Sesión Ordinaria 2025 y sea **instalada de manera formal la Segunda Sesión Ordinaria 2025** de este Órgano Colegiado con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, a fin de, que al amparo de esta, se proceda a confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo, clasificación de información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las Unidades Administrativas.-----

Cabe señalar que derivado de la naturaleza de los asuntos a tratar, así como de la amplitud y los plazos ordenados tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha sesión permanecerá abierta desde el **23 de abril de 2025** hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas durante ese periodo. -----

Punto a tratar	Sentido de la Votación
1. Instalación formal de la Segunda Sesión Ordinaria 2025. Abierta desde el 23 de abril 2025 hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas durante ese periodo.	A favor



Destaca que al amparo de la **Segunda Sesión Ordinaria 2025** recientemente instalada, no se expuso ningún punto de acuerdo que deba ser sometido a la aprobación de este Colegiado. -----

Por último, advirtiéndose por agotados los puntos de la sesión y toda vez que no existió pronunciamiento sobre algún asunto adicional de carácter general a tratar, se acuerda el registro de los temas para su puntual cumplimiento y seguimiento, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración. -----

MIEMBROS DEL COMITÉ

LCDA. MARÍA ALEJANDRA GARCÍA MORALES
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LCDO. NÉSTOR MATUS LÓPEZ
SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE
ARCHIVOS

LCDO. ALEJANDRO TAGLE MARROQUÍN
PRESIDENTE DEL COMITÉ



